



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVELLID, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA Y  
SETE.

Y los señores D. Juan Leones, D. Joseph Garcia  
Sarmiento, D. Juan Ruiz Matheon y D. Castro  
Sabredo Roxidores.

Proxora al  
3<sup>o</sup> Correo.  
La Ciudad Dixo que estando su Cavallero  
Concejal D. Juan Co. Berdum & Espinosa  
para cumplir su Fuenio, y haver experi-  
mentado se ontodo su tiempo, notan solo  
un eficaz celo al servicio del Rey, pronto  
expediente en los negocios del Juzgado, de ven-  
peño particular en su gobierno, y anelo al  
beneficio de su Comun, sino la singular  
y especial amistad de un publico desintere-  
en sus devidos ~~de~~ cuyo conjunto de circun-  
tancias estimulan a este Ayuntamiento  
en atencion a lo expresado, y la tranquilidad  
que ha resultado de tan afortunado Go-  
vierno, para que se represente un Ma-  
gentad, atiendase asi como se deban de  
ditar, como a los anteriores años de  
quarenta años, viendo de Cano en la

